

**FIDEICOMISO – FIDUBOGOTA PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA  
PROCESO DE CONVOCATORIA NÚMERO 001 DE 2015.**

**Adenda No. 1**

**BOGOTA D.C 09 DE JULIO 2015**

Se les informa a los interesados en participar que dadas las observaciones presentadas es necesario modificar los numerales 2.1, 3.2.1, 3.3.1.1 y la fase V del pliego de condiciones de la siguiente manera:

**2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta a solicitudes de observaciones y aclaraciones a los pliegos.	9 de julio de 2015	<a href="http://www.cajaviviendapopular.gov.co/index.php/convocatorias-cvp/convocatorias-vivienda-nueva">http://www.cajaviviendapopular.gov.co/index.php/convocatorias-cvp/convocatorias-vivienda-nueva</a> , en la Dirección Jurídica calle 54 N° 13-30 piso 4o en la Dirección Jurídica calle 54 N° 13-30 piso 4.
Expedición de Adendas que modifiquen el contenido y reglas de presentación	09 de julio de 2015	<a href="http://www.cajaviviendapopular.gov.co/index.php/convocatorias-cvp/convocatorias-vivienda-nueva">http://www.cajaviviendapopular.gov.co/index.php/convocatorias-cvp/convocatorias-vivienda-nueva</a> ó en la Dirección Jurídica calle 54 N° 13-30 piso 4o en la Dirección Jurídica calle 54 N° 13-30 piso 4
Cierre y Apertura de propuestas	21 de julio de 2015 Hora: 9:00 AM	Radicación de las ofertas en la oficina de atención al ciudadano ubicada en la Carrera 13 No. 54-13 hasta las 3:00 p.m Audiencia de cierre Auditorio de la CVP - Calle 54 No 13-30 Piso 1 Hora: 3:30 PM
Evaluación de las propuestas	Del 21 AL 24 de julio 2015	CVP
Publicación y Traslado del informe de verificación y evaluación	Del 27 al 29 de julio de 2015	<a href="http://www.cajadeviviendapopular.gov.co">www.cajadeviviendapopular.gov.co</a>
Observaciones al informe de evaluación de las propuestas	Del 27 al 29 de julio 2015	En la Caja de la Vivienda Popular, calle 54 N° 13-30 piso 1, atención al ciudadano ó correo electrónico: <a href="mailto:mhernandezv@cajaviviendapopular.gov.co">mhernandezv@cajaviviendapopular.gov.co</a> <a href="mailto:jporrasc@cajaviviendapopular.gov.co">jporrasc@cajaviviendapopular.gov.co</a>

**FIDEICOMISO – FIDUBOGOTA PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA  
PROCESO DE CONVOCATORIA NÚMERO 001 DE 2015.**

Respuesta a las observaciones al informe de evaluación	30 de julio de 2015	www.cajadeviviendapopular.gov.co
Audiencia de adjudicación, se dará lectura a la Evaluación definitiva, traslado a la misma y se procederá a la adjudicación	31 de julio de 2015	Auditorio de la CVP - Calle 54 No 13-30 <b>Piso 1 Hora 3:00 PM</b>
Firma Contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes	En la Dirección Jurídica CVP Calle 54 N°13-30 - Piso 4

### 3.2.1 Verificación de la Capacidad Financiera

Conforme al artículo 10 del Decreto 1510 de 2013, este requisito será verificado a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el certificado de inscripción, calificación y clasificación en el registro único de proponentes – RUP, actualizado, renovado y en firme a la fecha de adjudicación, en el que se certifique la capacidad financiera conforme a las cifras financieras del activo corriente, pasivo corriente, activo total, pasivo total, patrimonio, utilidad Operacional y Gastos de intereses, a 31 de diciembre de 2014.

La Caja de la Vivienda Popular calculará los siguientes indicadores financieros y verificará el cumplimiento de las condiciones que se detallan a continuación:

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO	CRITERIOS
LIQUIDEZ (IL)	Activo corriente sobre Pasivo corriente	Mayor o igual a 2.0	La compañía debe generar recursos (efectivo) para atender sus obligaciones el cual debe ser mayor o igual a tres punto cero.

**FIDEICOMISO – FIDUBOGOTA PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA  
PROCESO DE CONVOCATORIA NÚMERO 001 DE 2015.**

<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	<i>Activo Corriente menos Pasivo corriente</i>	<i>Mayor o igual al 30% del presupuesto oficial del</i>	<i>Recursos con los cuales la compañía cuenta para operar y poder atender sus necesidades, el cual no puede ser inferior al 30% del presupuesto oficial.</i>
<b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NE)</b>	<i>Pasivo total sobre Activo total</i>	<i>Menor o igual a 70%</i>	<i>Por cada peso que la compañía tiene en activos puede deber, menos o igual al 70%. El cual establece la participación de los acreedores en la compañía.</i>
<b>RAZON COBERTURA DE INTERESES</b>	<i>Utilidad Operacional sobre</i>	<i>Mayor o igual a 2.0</i>	<i>Indica la capacidad de una empresa para cubrir sus cargos por intereses.</i>
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</b>	<i>Utilidad Operacional sobre Patrimonio</i>	<i>Mayor o igual a 0.1</i>	<i>Muestra la rentabilidad de la inversión de los socios o accionistas. Este índice nos da idea de la capacidad de una empresa para generar utilidades con el uso del capital invertido en ella y el dinero que ha generado.</i>
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</b>	<i>Utilidad Operacional sobre Activo Total</i>	<i>Mayor o igual a 0.03</i>	<i>Muestra la capacidad del activo en la generación de utilidades. Muestra el porcentaje de rentabilidad que tiene la empresa respecto a los activos que posee. Es decir, el porcentaje de los activos que utiliza la empresa en la generación de utilidades.</i>

**FIDEICOMISO – FIDUBOGOTA PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA  
PROCESO DE CONVOCATORIA NÚMERO 001 DE 2015.**

<p><b>CAPACIDAD RESIDUAL</b></p>	<p><i>Presupuesto Oficial.</i></p>	<p><i>Capacidad residual del proponentes sea mayor o igual a la capacidad residual del proceso</i></p>	<p><i>Este indicador determina la capacidad que tiene una empresa para cubrir sus obligaciones a corto plazo. Después de responder por otros contratos que tenga en ejecución o adjudicados y que por exigirle también capital de trabajo, su capacidad se puede ver disminuida, por lo tanto es necesario probar que luego de este hecho aún continua con la capacidad para seguir desarrollando su objeto social si tuviese que pagar todas sus obligaciones de manera inmediata</i></p>
----------------------------------	------------------------------------	--	--

**3.3.1.1 Acreditación de La Experiencia Habilitante del Proponente**

**Nota:** Cuando el proponente presenta proyectos propios, este debe auto certificarse por lo cual anexará como soportes a la autocertificación, 1- La licencia de construcción donde se pueda verificar el proyecto, constructor responsable y propietario del proyecto. 2- Certificado de Libertad y tradición. 3- Anexo fotográfico del proyecto terminado 4- Cualquier documento adicional que permita certificar que el proyecto está ejecutado (Opcional) pero recomendado.

**1.2 FASE 5: CONSTRUCCIÓN:**

- Antes de terminar el año 2015, se debe construir un apartamento modelo, el cual se puede desarrollar simultáneamente con las demás actividades del proyecto.